



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

NO A
PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2022 - LAS
MALVINAS SON
ARGENTINAS



EXPEDIENTE N°: 17538/2022

INICIADOR: CÁMARA DE DIPUTADOS

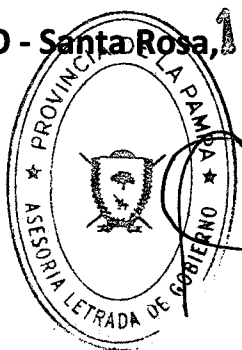
EXTRACTO: E/LEY N° 3490 – APROBANDO EL CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PAMPA Y LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS DE LA NACIÓN ARGENTINA (SEDRONAR).-

DICTAMEN ALG N° 346/22 .-

Señor Subsecretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen -conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3490 se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 14 NOV 2022



Griselda OSTERMAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa